

**Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas****Gobierno de Chile: Educación**

A partir de la promulgación de la Ley Indígena en el año 1993, el gobierno de Chile ha venido desarrollando políticas en el ámbito de la educación intercultural bilingüe, cuyo objetivo principal es facilitar entre niños y jóvenes indígenas una formación acorde a su identidad étnica y a las prerrogativas de participación plena en la sociedad global.

Desde el punto de vista del gasto, entre el año 1991 y 2004 la educación intercultural bilingüe ha experimentado un incremento sostenido que se aproxima al 400% y que se traduce fundamentalmente en una mejor dotación de recursos pedagógicos y tecnológicos pertinentes desde el punto de vista de las culturas indígenas. En la última década se han logrado establecer adecuaciones curriculares; proyectos de colaboración cultural entre escuelas y comunidades; habilitación docente en interculturalidad; y mejoras importantes en la disposición de recursos pedagógicos tales como bibliotecas bilingües y material educativo intercultural.

No obstante estos avances, la evaluación de estas políticas y la generación de información básica en torno a la condición étnica de los pueblos indígenas en Chile nos permiten aseverar hoy día que la estrategia de educación intercultural bilingüe es insuficiente ante aquello que consideramos el desafío principal: asegurar la sustentabilidad de los pueblos indígenas, en condiciones de equidad social. En el caso concreto de la mantención y fortalecimiento de las lenguas indígenas, hemos constatado que, a pesar de los esfuerzos realizados, dichas lenguas siguen experimentando un creciente retroceso. Particular preocupación reviste para el gobierno de Chile la situación en que se encuentra el mapuzungun o lengua mapuche, donde actualmente un 35% personas en territorio mapuche habla la lengua originaria.

Los pueblos indígenas mantienen su identidad a partir de una existencia donde la lengua, las instituciones y el territorio están fuertemente articulados. En este sentido, su sustentabilidad está asociada a la mantención de esta articulación. A veces, y a pesar de la mejoría en la pertinencia cultural que pueda experimentar el proceso educativo, incluido el bilingüismo, se produce una tensión entre el acceso a políticas universales y la sustentabilidad de los pueblos indígenas.

Nos parece importante que los gobiernos implementen lineamientos estratégicos adecuadamente diferenciados a nivel de las políticas públicas considerando, por una parte, la promoción del patrimonio y capital sociocultural indígena y, por otra, el necesario ajuste de las políticas y programas universales a la diversidad étnica.

Esto permitirá a los gobiernos y a los pueblos indígenas evaluar los impactos que se obtienen a través de las acciones sectoriales, como educación, que aseguran el ejercicio de derechos fundamentales sociales y económicos, así como la relación entre el ejercicio de estos derechos con la sustentabilidad de los pueblos indígenas.

Proponemos al Foro Permanente establecer una recomendación específica en esta línea.